



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

4-6 -2015

42 años de Reclusión a Ciudadano por Cometer Doble Asesinato

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos condenó a Mario Alexander Salvador Hernández a la pena de 21 años de reclusión por cada uno de los dos delitos de Asesinato cometidos en contra de Kevin Josué Pérez Mendoza y Jarol Orlando Colindres Maradiaga que sumados hacen un total de 42 años de reclusión, pena que el encausado cumplirá en Concurso Real, según hechos ocurridos en las Colonias el Carrizal Número 1 y Santa Isabel durante los años 2013 y 2014.

El día 28 de octubre del año 2013 un testigo protegido relató a los agentes policiales cómo el imputado junto a otras personas luego de golpear a Kevin Josué Pérez Mendoza le dio muerte en la Colonia El Carrizal No1 frente al Motel Margarita de la Ciudad de Comayagüela, por lo que la autoridad competente se trasladó al lugar para hacer el correspondiente levantamiento cadavérico.

Posteriormente, el día 4 de enero del año 2014 en la Colonia Santa Isabel como a eso de las 7 de la noche el joven Jarol Orlando Colindres Maradiaga se dirigía a la quebrada en dicha Colonia, de repente el imputado acompañado de otras personas le salió al paso a quien luego de golpearlo procedió a dispararle con su arma de fuego en varias ocasiones causándole la muerte pese a las súplicas de la víctima para que no le quitaran la vida. La autoridad luego de conocer el hecho se traslado al lugar quien después de varias investigaciones determinó que el hechor era la misma persona que meses antes había asesinado a otra persona en la Colonia El Carrizal No1.

